

MODIFICA RESOLUCIÓN EXENTA N° 2288 DE FECHA 31 DE MAYO DE 2022, QUE ASIGNA 5 SUBSIDIOS A PROYECTO D.S 19 PARQUE LA ARBOLEDA, CÓDIGO N° 149497, COMUNA DE RANCAGUA.

RANCAGUA, 14 JUL. 2022

RESOLUCIÓN EXENTA N° 2886

VISTOS:

1. D.S N° 19 (V. Y U.) de 2016.
2. Resolución Exenta N° 2288 de fecha 31 de mayo de 2022, que asigna 5 subsidios a proyecto D.S 19 "Parque La Arboleda", código 149497, comuna de Rancagua.
3. Carta de Entidad Desarrolladora Inmobiliaria Koyam Spa, ingresada con fecha 30.06.2022, mediante la cual solicita cursar renuncia de doña **Irma Isabel Poveda Becerra, RUN N°** [REDACTED] quien reservó en sector medio de proyecto Parque La Arboleda.

CONSIDERANDO:

- a) Que, mediante Resolución Exenta N° 2288 de fecha 31 de mayo de 2022, se asigna subsidio habitacional a doña **Irma Isabel Poveda Becerra, RUN N°** [REDACTED] en proyecto Parque La Arboleda, sector medio.
- b) Que, conforme a carta ingresada por Entidad Desarrolladora Inmobiliaria Koyam Spa, la beneficiaria individualizada decide renunciar al proyecto y subsidio habitacional, en virtud que [REDACTED]
- c) Que, por lo anteriormente expuesto, es necesario modificar la Resolución Exenta N° 2288 de fecha 31 de mayo de 2022, la cual asignó el beneficio.
- d) Que, según información entregada por la Sección de Pagos de este Servicio, la Entidad Desarrolladora del proyecto a la fecha no ha ingresado a dicha Sección expediente a nombre de la beneficiaria referida, por el correspondiente pago del subsidio.
- e) Lo dispuesto en la Resolución N°7 de fecha 29 de marzo de 2019, que fija normas sobre la exención del trámite de toma de razón y la Resolución N°16 de fecha 30 de noviembre de 2020, que determina los montos en unidades tributarias mensuales, a partir de los cuales los actos que se individualizan quedarán sujetos a toma de razón y a controles de reemplazo cuando corresponda, ambas de la Contraloría General de la República.
- f) Las atribuciones otorgadas por el DS N° 355 de 1976 del Ministerio de Vivienda y Urbanismo y las facultades señaladas en el Decreto RA N° 272/26/2021 de fecha 8 de septiembre de 2021, Decreto Exento RA N° 272/42/2022 registrado con fecha 9 de mayo de 2022, Resolución TRA N° 272/10/2022 tomada de razón con fecha 27 de abril de 2022, Resolución TRA N° 272/46/2021 tomada de razón con fecha 3 de marzo de 2022, Resolución TRA N° 272/30/2021 de fecha 31 agosto de 2021 registrada con fecha 1 de diciembre de 2021, todos dictados por Subsecretaria de Vivienda y Urbanismo.

RESOLUCIÓN:

1. **MODIFÍCASE** la Resolución Exenta N°2288 de fecha 31 de mayo de 2022 de SERVIU Región del Libertador General Bernardo O´Higgins, en el sentido que indica:
 - 1.1 Eliminar del cuadro inserto en el resuelvo 1, N°1 al siguiente beneficiario:

N°	Nombre	Rut	DV	Ahorro (UF)	SUBSIDIO		
					Monto de subsidio (UF)	Monto bono integ. (UF)	Monto bono capt. (UF)
1	IRMA ISABEL POVEDA BECERRA				125,00	100,00	100,00

- 2. INSTRÚYASE** a la Entidad Desarrolladora a vender la vivienda disponible generada por esta renuncia, la cual no afecta el porcentaje de cálculo del bono de captación, y por ende no afecta el monto asignado.
- 3.** En lo no modificado por la presente Resolución, continua vigente lo dispuesto en Resolución Exenta N° 2288 de fecha 31 de mayo de 2022.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.

DANIELA SOLEDAD SOTO VILLALÓN
DIRECTORA (S) SERVIU REGIÓN DEL LIBERTADOR GENERAL BERNARDO OHIGGINS

NVO/ABC/PAL/DJS

DISTRIBUCIÓN:

- DIRECCIÓN
- DPTO. DE OPERACIONES HABITACIONALES
- SECCIÓN POSTULACIONES
- DPTO. PROGRAMACIÓN FÍSICA Y CONTROL
- SECCIÓN DE PAGOS
- SECCIÓN DE CONTABILIDAD Y PRESUPUESTO
- SECCIÓN VIVIENDA Y CIUDAD
- OFICINA DE PARTES



Firmado por Daniela Soledad Soto Villalon Fecha firma: 14-07-2022 13:42:29



Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo a la ley N° 18.798
 Para verificar la integridad y autenticidad de este documento utilice los siguientes
 timbre y folio de verificación: Folio: 2888 Timbre: 7UEDUESLYVEA En:
<http://vdoc.minyu.cl>